



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2019-00158-00.

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Jhon Alexander López Urety.

Recibido el memorial procedente de operaciones Datacrédito Experian, solicitando se allegue providencia judicial firmada por el juez para entregar la información requerida, se dispone:

Tener por agregada la comunicación remitida por Datacrédito Experian, la cual indicó que requieren auto o providencia judicial, lo cual se deja en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días. Por secretaría enviar lo requerido por la entidad financiera.

Notifíquese y cúmplase,

Beatriz Helena Montealegre Pachón

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3807bb04a7a0fb04ccd507955f669a219a99eea835e013090fe6f7c708428d4d
Documento generado en 03/02/2023 09:09:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 13
Fijado hoy 06 Febrero 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario